



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$503,160.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3,763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADOS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
EMPERDADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00

**Correctiva:**  
I.- El Ayuntamiento de Autlán de Navarro, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación copia certificada de la documentación comprobatoria del gasto faltante por la cantidad de **\$503,160.00**

II.- Adicionalmente en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



Contaduría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$503,160.00

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCCION EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00
CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
<b>TOTALES:</b>	<b>\$3,763,032.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>

vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.  
Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Preventiva:**

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro presenta oficio número MSJ/PM/JJDG/109/2016 de fecha 03 de junio de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

*Bigio*

*Jay*

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*59/350*



Contaduría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 4  
Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016

No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$503,160.00

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada por el Municipio de Autlán de Navarro, se detectó que existe un faltante de documentación comprobatoria del gasto, correspondiente a traspasos a cuentas propias, como se detallan a continuación: de fecha 22-07-2015 por \$25,000.00, 04-09-2015 por \$80,000.00, 08-09-2015 por \$26,000.24, 08-09-2015 por \$26,000.24, 10-09-2015 por \$146,160.00, 14-09-2015 por \$100,000.00 y 15-09-2015 por \$100,000.00, que sumados nos da un total de **\$503,160.00** movimientos en la Cuenta Específica Numero 0199642080 de BBVA Bancomer, apertura única y exclusivamente para el manejo de los recursos de este Programa.

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
29	07	2016

**Fecha Compromiso de Solvatación:**

Día	Mes	Año
03	10	2016

Por el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

Nombre  
Cargo

Laura Solorzano Balle

Auxilio Contrata

**CAUSA:**

Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

**EFFECTO:**

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2015, en el Numeral 3.7.1.1 Facultades y Obligaciones de las Instancias Ejecutoras.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

60/358  
T1



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$503,160.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

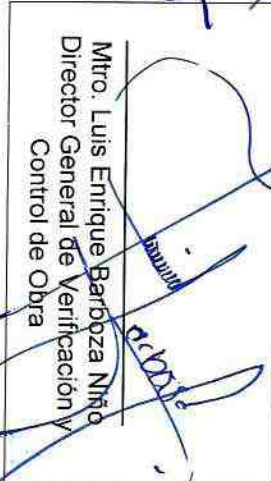
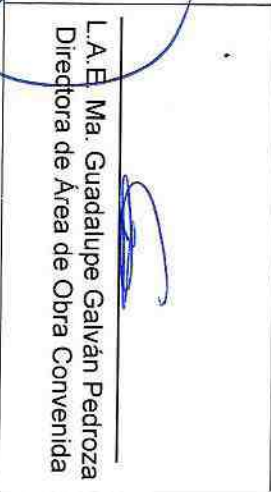
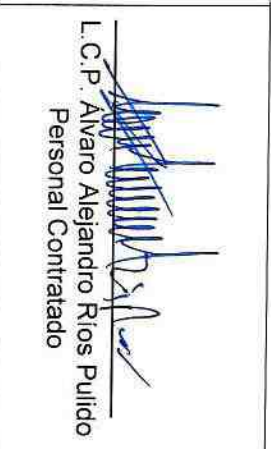

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Clausula Segunda y Clausula Quinta, inciso b de los Convenios de Concertación y Párrafo III, Artículos 241, primer párrafo, 261, primer párrafo y 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado
--	--	---	---

*Boyle*

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

61/350  
H



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

**Incumplimiento a la Normatividad Aplicable.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3,763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADOS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00

**Correctiva:**  
I.- El Ayuntamiento de Autlán de Navarro, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación copia certificada de la documentación comprobatoria con el sello de "Operado con Recursos del Programa 3x1 para Migrantes, Ejercicio 2015", así como la publicidad y la información relativa a este programa deberá de contar con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

II.- Adicionalmente en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad

El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten signatures and initials: "B. Ruiz", "F", "62/350"]*



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 5  
Número de auditoría: NAVARRO/2016  
AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE

No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES				
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00
CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
<b>TOTALES:</b>	<b>\$3,763,032.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>

intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Preventiva:**

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro presenta Oficios Números 347/07/2016, 348/07/2016, 349/07/2016, 350/07/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

63,350  
H



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016

No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$3,763,032.00  
Sin Cuantificar.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa 3X1 para Migrantes, así como del Estado de Cuenta para el manejo de los recursos, se constató que que la documentación comprobatoria; documentos oficiales, publicidad y la información relativa a este programa no cuentan con la leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

De la misma manera se pudo constatar que la documentación comprobatoria carece de la leyenda "Operado con Recursos del Programa 3x1 para Migrantes, Ejercicio 2015" de acuerdo a lo que nos marcan las Reglas de Operación de este Programa.

**CAUSA:**  
Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

**EFFECTO:**  
Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

**RECOMENDACIONES**

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
29	07	2016

Fecha Compromiso de Solvatación:

Día	Mes	Año
03	10	2016

Por el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

Nombre  
Cargo

Laura Soverano  
Aya con Contraste

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3'763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3'763,032.00  
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO
<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Artículo 224, cuarto párrafo; del Reglamento de la LFPRH.</p> <p>Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2015, Numeral 8. Transparencia. Y 8.1. Difusión.</p> <p>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 61, fracción I.</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
65/11  
350

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016

No. Observación: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$3,763,032.00

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Sin Cuantificar.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES



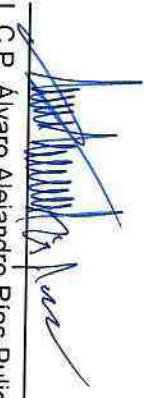
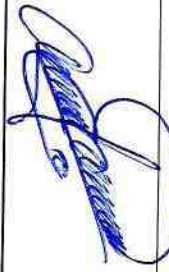
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado
---	---	--	--

Bair

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

66 / 350 #



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$68,905.63.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado por una parte por el Ejecutivo federal, y por otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro y la Organización de Migrantes, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$3,763,032.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL MONTO ASIGNADOS	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN MIGRANTES
EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y CHULAVISTA	\$1,471,972.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00	\$367,993.00
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL MENTIDERO.	\$1,157,344.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00	\$289,336.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$166,504.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00	\$41,626.00

**Correctiva:**

I.- El Ayuntamiento de Autlán de Navarro, deberá presentar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada del recibo oficial, línea de captura, copia de la transferencia, así como el estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado el reintegro a la TESOFE, por la cantidad de **\$68,905.63**, así como la cancelación de la cuenta bancaria No. 0199642080 de BBVA Bancomer.

II.- Adicionalmente en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del estado; artículo 2

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$68,905.63.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$62,636.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00	\$15,659.00
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$567,668.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00	\$141,917.00
CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$30,068.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00	\$7,517.00
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE LOPEZ MATEOS (ENTRE AV. PRESIDENCIAL Y CALLEJON SIN NOMBRE)	\$306,840.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00	\$76,710.00
<b>TOTALES:</b>	<b>\$3,763,032.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>	<b>\$940,758.00</b>

de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Preventiva:**

Derivado de la Auditoría practicada por este Órgano Estatal de Control, el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro presenta Oficios Números 347/07/2016, 348/07/2016, 349/07/2016, 350/07/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, mediante el cual giran instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de obra pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar esta observación.

Por lo anterior queda atendida la recomendación Preventiva.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten numbers and initials: 600, 250, T1*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 3 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE

No. Observación: NAVARRO/2016  
Monto fiscalizable: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$68,905.63.

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLÁN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Dicho Convenio tiene por objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los apoyos económicos.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro.

Derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa 3X1 para Migrantes, así como la documentación presentada por el Municipio de Autlán de Navarro para el manejo de los recursos, se constató que al 31 de diciembre y hasta la fecha tiene un saldo no devengado en la cuenta bancaria específica por la cantidad de **\$68,905.63**, recurso que deberá de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

**CAUSA:**  
Inobservancia a la normatividad aplicable al programa.

**EFFECTO:**  
Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos del programa, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa a los Servidores Públicos involucrados.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (párrafos 1, 2, 3 y 5), en relación con la fracción XXXVI del artículo 2 de la misma ley, para la definición de presupuesto devengado.

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
29	07	2016

**Fecha Compromiso de Solvatación:**

Día	Mes	Año
03	10	2016

Por el Gobierno Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco.

Nombre  
Cargo

*Liam Salvaterra*  
*Auxilia Contraste*

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

29/08/16



Contraloría del Estado  
COMISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$68,905.63.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Artículos 85, 224 penúltimo párrafo y 310; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para los recursos transferidos mediante convenios de coordinación en materia de reasignación.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Ciáusula Octava de cada uno de los Convenios de Concertación.

Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes Ejercicio Fiscal 2015. 4.4.2. Recursos no devengados.

*J.M.P.*  
*Blanc*

*[Signature]*

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Signature]*  
*[Signature]*  
70 / 350 / F



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 5 de 5  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-AUTLAN DE NAVARRO/2016  
No. Observación: 03 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3,763,032.00  
Monto fiscalizado: \$3,763,032.00  
Monto de la irregularidad: \$68,905.63.

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

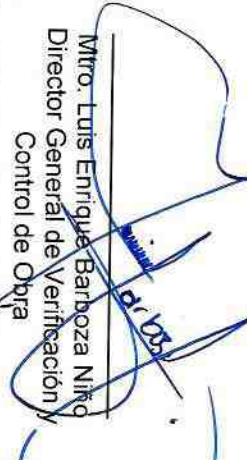
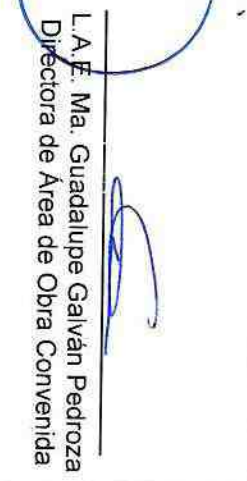
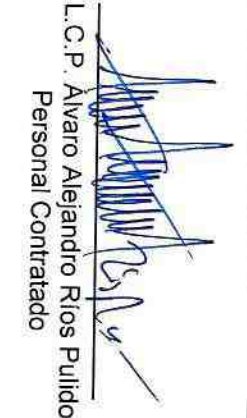
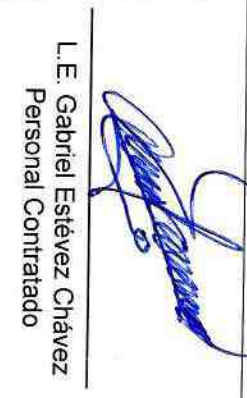
PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE AUTLAN DE NAVARRO

#### OBSERVACIÓN

#### RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Nieto Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.F. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado	 L.E. Gabriel Estévez Chávez Personal Contratado
--	---	--	--

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

71/350  
F